



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 156-2017-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Setiembre de 2017.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Setiembre del año 2017, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, el Club Social Deportivo "Diablos Rojos" de Huancavelica solicita al pleno del Consejo Regional el apoyo económico para solventar los gastos que le viene ocasionando su participación en la etapa nacional de la copa Perú 2017.

Que, luego del debate y deliberación respecto al pedido citado ut supra, el pleno acuerda encargar a la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, el análisis, estudio de la petición aludida.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, el análisis estudio y evaluación respecto al apoyo al deporte representativo de Huancavelica en torneos nacionales.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR el plazo de 60 días calendario para la presentación del informe y/o dictamen correspondiente.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 156-2017-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Setiembre de 2017.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional para su conocimiento.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

